

SESION 368/09 DEL 01.12.09

Acuerdo 368/1353/09

Visto el Informe N° 459-2009-GPR/OSIPTEL de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron declarar fundado el recurso de reconsideración interpuesto por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Consejo Directivo N° 059-2009-CD/OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de la consejera Martha Carolina Linares Barrantes y del consejero Marco Antonio Torrey Motta y con el voto en discordia del Dr. Guillermo Thornberry Villarán, Presidente del Consejo Directivo, quien acoge íntegramente el análisis y recomendaciones de la Gerencia de Políticas Regulatorias, contenidos en el Informe N° 459-2009-GPR-OSIPTEL.

Acuerdo 368/1354/09

Visto el Informe N° 234-GL/2009 los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que declara infundado el Recurso de Apelación presentado por Telefónica Móviles S.A. contra la Resolución N° 342-2009-GG/OSIPTEL que confirmó la Resolución N° 246-2009-GG que declaró infundada la solicitud de confidencialidad sobre los acuerdos para la provisión del servicio de roaming internacional suscritos por dicha empresa con otros operadores de la región Sud América.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio del Dr. Guillermo Thornberry Villarán, Presidente del Consejo Directivo y del consejero Marco Antonio Torrey y con el voto en discordia de la consejera Martha Carolina Linares Barrantes, de conformidad con lo señalado en la presente acta.

Acuerdo 368/1355/09

Visto el Informe N° 238-GL/2009 los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que declara infundado el Recurso de Apelación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 346-2009-GG/OSIPTEL y desestimar el pedido de nulidad formulado por la empresa respecto a las Resoluciones de Gerencia General N° 346-2009-GG/OSIPTEL y N° 253-2009-GG/OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio del Dr. Guillermo Thornberry Villarán, Presidente del Consejo Directivo y de la Ing. Martha Carolina Linares Barrantes, y con el voto en discordia del Ing. Marco Antonio Torrey Motta únicamente en el extremo referido a la gradación de la multa, según lo señalado en la presente acta.

Acuerdo 368/1356/09

Visto el Informe N° 470-GPR/2009 de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que dispone la modificación del Reglamento de Portabilidad Numérica en los Servicios Públicos Móviles conjuntamente con su Exposición de Motivos.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.